

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

Se honra la memoria del gran Felice colocando una lápida conmemorativa de su feliz natalicio en el Palacio de los Condes de Rivadavia en Valladolid.

Suma anterior 252
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EUROPA DE MAÑANA—Martes 12 de Enero. Sale al sol a las 7 y 23. Se pone a las 5 y 53.—Se pone la luna a las 12 y 38.—Sale a las 10 y 56 m.—Cuarto creciente a las 9 y 21 n.

SANTORAL—San Nazario confesor; Santa Teolana mártir; Santa Gatafe, virgen; San Hilario, Obispo y confesor y Santa Verónica, virgen de Binacedón.

BIENES—es de la Octava de la Epifanía con rito doble y color blanco.

CULTOS—Catedral.—En la capilla de San Antonio misa rezada a las 8 y media.

San Julian y Santa Basilia.—Sigue la novena a San Antonio Abad.

Información mercantil

BOLSA DE MADRID

REVISTA FINANCIERA DE LA Gaceta de la Bolsa

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 9 DE ENERO

Interior contado	102.60	Amortizable	74.55
sin corriente	102.60	Cubas de 1880	89.25
de 1880	102.60	Cubas de 1890	75.80
primas id.	62.75	Obligaciones Te...	100.55
de 1880	62.80	Madrid	93.75
primas id.	63.50	Barcelona	93.75
de 1890	63.50	Valencia	93.75
primas id.	63.50	Sevilla	93.75
de 1900	63.50	Granada	93.75
primas id.	63.50	Jaen	93.75
de 1910	63.50	Cordoba	93.75
primas id.	63.50	Huelva	93.75
de 1920	63.50	Almeria	93.75
primas id.	63.50	Murcia	93.75
de 1930	63.50	Castellón	93.75
primas id.	63.50	Tarazona	93.75
de 1940	63.50	Logroño	93.75
primas id.	63.50	Pamplona	93.75
de 1950	63.50	San Sebastián	93.75
primas id.	63.50	Bilbao	93.75
de 1960	63.50	Vitoria	93.75
primas id.	63.50	León	93.75
de 1970	63.50	Vigo	93.75
primas id.	63.50	Orense	93.75
de 1980	63.50	Lugo	93.75
primas id.	63.50	Coruña	93.75
de 1990	63.50	A Coruña	93.75
primas id.	63.50	Galicia	93.75

MERCADOS

Salamanca

Salamanca 11.—Trigo candel 49, rubión 44; centeno 34; cebada 31-32; algarrobas 43; garbanzos superior 180; regulares 130; medianos 90.

La especulación paga a 49 reales.

Dice La Laga que el trigo en esta plaza a 49 reales faneaga el suyo valor se han concertado algunas ventas.

No perdemos la esperanza de que en breve, porque en Barcelona, según nos dicen de Medina, se mueve la demanda y los descos de adquirir trigos castellanos.

Y además porque en aquella región las existencias van mermando mucho y les es más conveniente el adquirir nuestros trigos que los extranjeros por lo elevado del cambio.

Los demás granos con poca diferencia, poseen el valor mismo que la semana anterior.

El ganado moreno tampoco apenas ha sufrido alteración en sus precios.

Tejares 10.—Trigo 48 3/4, las 94 libras; rubión 45, barquilla 44 1/2, centeno 33; cebada 31; algarrobas 43; avena 14, guisantes 38, garbanzos 80 a 160 según clase. Entrada poca. Tendencia en alza. Temporal bueno. Estado de los campos buenos.

Ciudad Rodrigo.—Trigo; barquilla 48 a 49; id. rubión 48; cebada 34; centeno 33 y 34; algarrobas 42; garbanzos 70 y 110.

Cantaleja.—Trigo 49; cebada 32; centeno 34; algarrobas 42; garbanzos 80 y 140.

Bejar 10.—Trigo candel 50, centeno 37, cebada 35, alubias 72, garbanzos superiores 160, idem regulares 130, idem medianos 100; harina de primera 17, idem de segunda 16, idem de tercera 15, salvado de primera fanega 9, id. de segunda 7, idem de tercera 4 3/4, patatas arroba 2 3/8, carbón encina 3, aceite 74, vino tinto 19, aguardiente anisado 60, idem sin anisar 52, petróleo 60, cerdos vivos cebados arroba 44, idem en canal 53.

Lelesma 7.—Trigo candel 50, centeno 36-37, cebada 36, algarrobas 48, patatas arroba 5, bneyes de labor 1500, novillos de tres años 1800, añojos y añojas 280, vacas cotrales 500, cerdos al destete 25, idem de 6 meses 50, idem vivos cebados, arroba 38-41.

Tamames.—Trigo 49; cebada 34; centeno 34; algarrobas 42; garbanzos 90 y 120.

Vitigudino.—Trigo rubión 42; cebada 32; centeno 34; algarrobas 40; garbanzos 80.

Valladolid

Valladolid 10. Han llegado hoy por el Arco 300 fanegas, pagadas a 49 y 3/4, y por el Canal 650 fanegas, tomadas a 49 1/2, cerrando ambos mercados en especulación. Salidas por vía férrea 400 fanegas.

La especulación se muestra hoy más desahogada de vender y piden con más debilidad que ayer y días anteriores a 51 y aun a 51 1/2.

Medina 9.—Las entradas de trigo a este mercado consistieron en 159 fanegas que se vendieron de 48 a 48 1/2 reales, notándose animación en las compras.

En partidas se ofrece a 50 y 51 reales sobre vagón.

HOMENAJE

Los católicos liberales

XIV

«Y no podremos atenernos a la noble fórmula admitida ya como axioma: La Iglesia libre en el Estado libre?»

Es otra de las brillantes tonterías que tan pródigo como ansioso se muestra el liberalismo. Examinémosla de cerca, y veremos que es lo que encierra este lema, al parecer tan inofensivo y hasta caballeresco.

La Iglesia libre en el Estado libre. Veamos por de pronto qué se entiende por «Estado libre» a fin de conocer o siquiera de vislumbrar luego que podrá ser la «Iglesia libre».

Ante todo ¿qué debemos entender por Estado?

«El Estado soy yo», responde el César. «Soy yo», responde la burocracia, sea cual sea, imperial,

real, constitucional ó republicana. «Soy yo», clama bramando el pueblo soberano. «Soy yo», replica cada uno de los individuos cuya agregación constituye la famosa soberanía nacional. He aquí el Estado que quiere ser libre. Os va pareciendo tan sencilla, tan inofensiva y tan caballeresca como antes la susodicha fórmula?

«El Estado libre.» Y qué clase de libertad es esa que la patria liberal quiere reivindicar para el Estado?

Será libre el Estado, os dirán cuando nadie le recuerde la obligación y por tanto el deber de estar sujeto a la Iglesia, de ceder a la autoridad de la Iglesia, de obedecer a la Iglesia, de escuchar, de aprender, de acomodarse a los consejos de la Iglesia. En una palabra. Será libre el estado cuando la Iglesia, que es su madre, consienta en la completa emancipación de este su hijo, permitiéndole que desconozca y desprecie todos los deberes de respeto, de sumisión y de obediencia que le ligan a ella (1). ¡Y esto es pura y simplemente la sociedad sin Dios, la autoridad sin Dios! Más claro: es la omnipotencia pagana del Estado, es el despotismo sin freno. ¡Hermosa perspectiva en verdad!

«El Estado libre.» ¡Ah! es cierto, el pobre Estado se encuentra por todos lados embarazado con la ley de Dios, se encuentra a cada paso con la Iglesia. Como Dios mismo a quien ella representa sobre la tierra, la Iglesia, es decir, la autoridad divina, rodea y abraza por todas partes al Estado, ó sea, a la autoridad humana. Corrigiendo vicios, fomentando virtudes, inculcando a los pueblos el respeto a la ley y la obediencia a lo que justamente ordena, la Iglesia colma al Estado de inapreciables beneficios. Y en cambio de ellos quisieran los católico-liberales que el Estado dijese a la Iglesia: «Soy libre, no consento yugo alguno, ni el de tus leyes, ni el de tu autoridad, ni el de tus enseñanzas, ni el de tu influencia; me gobernaré en adelante según mi voluntad y no según tu dictamen; por mis principios, y no por los tuyos.» De modo que según el liberalismo católico solo vendrá a ser libre el Estado en la Iglesia, cuando en realidad dicho Estado se constituya absolutamente fuera de la Iglesia.

Empieza a columbrarse espantosa mente lo que hay en el fondo de aquella inofensiva fórmula.

Vamos ahora a considerar lo de la «Iglesia libre.» ¿Qué es la Iglesia? La Iglesia es el Papa; es el Obispo, es el Sacerdote; es el fiel, es el conjunto de fieles.

«La Iglesia libre.» Y qué libertad es la que prometen a la Iglesia libre nuestros católico-liberales? ¿La libertad de componerse como pueda para sacar a salvo sus derechos espirituales y temporales, siempre bajo condición de respetar profundamente todos los caprichos del Estado?

«(1) Hemos aquí de las naciones cristianas. Siempre que se trata de catolicismo liberal se habla en este concepto. Estas cuestiones son de fe, milita. Esta observación frecuentemente olvidada es importantísima.

bre siempre que al Estado libre se le antoje llamar a tales caprichos: ley, derecho, institución, aspiración pública, etc. Bajo esta misma condición podrá el Papa enviar o no enviar bulas, definir ó no definir dogmas, lanzar ó dejar de lanzar excomuniones; y el «Estado libre» prometerá no ocuparse para nada de aquellas bulas, dogmas ó excomuniones, ni tenerlas en cuenta, ni procurar se las respete, ni impedir se las desprecie públicamente. Así será libre el Papa.

Al Obispo prométele el Estado libre la libertad de predicar el Evangelio, pero tal como el Estado lo entiende: la libertad de escribir piadosas exhortaciones, girar la visita pastoral, administrar la confirmación, consagrar y mantener su clero, alzar iglesias, etc., todo a expensas del Obispo, por supuesto, pero siempre con una condición, la de que no perturbe las conciencias. El Estado libre se guardará, como de un ultraje a la libertad de la Iglesia, de prestar en modo alguno su eficaz cooperación al ministerio pastoral y a la predicación de la verdad. En pocas palabras. Para dejarle enteramente libre procurará no darle un céntimo, ni guardarle consideración alguna. Así serán libres los Obispos.

A él le promete el «Estado libre» la libertad de celebrar su misa, rezar sus Horas, bautizar, confesar, comulgar, bendecir matrimonios, consolar moribundos y dar sepultura a todo ciudadano que no quiera enterrar civil. Vivirá como pueda, procurando que su autoridad é influencia no se sobrepongan en lo más mínimo a la del alcalde ni a la del maestro de escuela, que son los funcionarios del Estado libre. En nada embarazará el Estado las funciones del Párroco, en tanto que el Párroco no se extralimite de su esfera espiritual. Puro cuidado que solo al Estado toca decidir cuando haya tales extralimitaciones. Así será libre el pobre sacerdote.

A cada fiel en particular y al pueblo fiel en general les promete el Estado libre todas las libertades correlativas a las del Papa, del Obispo y del Sacerdote. Será libre de creer ó dejar de creer al Papa, de temer ó despreciar sus amenazas. Podrá obedecer a su prelado ó rebelarse de él, con tal que guarde todas las consideraciones al gobernador civil; podrá dar su dinero para la construcción de Iglesias y de escuelas; podrá orar, confesarse, asistir a la misa, comulgar, hacer bendecir su sepultura, procurando en todo no herir las delicadísimas susceptibilidades del Estado sin Dios del Estado que en el fondo son una misma cosa. Y al revés cada ciudadano en el Estado libre lo será perfectamente, de negar a Dios pública ó privadamente, en libros y en periódicos, en clubs y en escuelas, en todas partes; pudiendo blasfemar de Cristo, de su Madre y de sus Santos, de su Iglesia, de su Vicario, de sus sacramentos, de sus leyes, de sus instituciones. Así será libre el fiel en el Estado libre, así será libre la Iglesia.—No os parece encantador

el programa? No, veis ya tan hermosa y caballeresca aquella famosa divisa? No, os haré yo ahora la injuria de preguntaros si hallais católica y cristiana. Solo os diré que ella es la que nos propone como su bello ideal de perfección en su «seguridad y atolondramiento el liberalismo católico.

Empero no está aquí todo. ¿Qué quiere decir Iglesia libre dentro ó en el Estado libre?

¿Está por ventura la Iglesia católica en ó dentro del Estado? La Iglesia es universal, abraza el universo, todos los pueblos, todos los Estados, así como todos los siglos. El Estado, al revés, está necesariamente circunscrito a ciertos límites, convencionales; llámase Francia, España, Prusia, ó Inglaterra, etc. Para todos ellos hay una sola Iglesia como hay un solo Dios; los Estados son innumerables, y varían cada día; y pasan y desaparecen. No puede, pues, la Iglesia colocarse en ó dentro del Estado, como el todo no puede encerrarse en ó dentro su parte. El Estado es más bien quien vive dentro la Iglesia. ¿Qué sentido tiene, pues, entonces la célebre fórmula católico-liberal?

Aguardad. El Estado libre se quitará a sí propio la máscara; y nos revelará con terrible claridad cuál sea en el fondo su verdadero pensamiento. «Bastante tiempo, dice, ha vivido el Estado dentro de la Iglesia; desde 1789 quedó aquel emancipado, y en adelante de grado ó por fuerza será la Iglesia quien tendrá que resignarse a formar parte del Estado. Hará lo que quiere, pero el Estado cuidará de ponerle límites y freno como tutor suyo y centinela de vista. Las leyes del Estado, los principios del Estado, las instituciones del Estado, los caprichos del Estado, formarán como un estrecho cinturón de hierro dentro del cual podrá moverse con toda libertad la Iglesia. Y si ella se empeña en chocar con él, ¡infeliz! quedará aplastada.»

Después de todo esto, juzgad por vosotros mismos, amigos míos, juzgad vuestro sentido, vuestra buena fe, y digase cada cual, puesta la mano sobre el corazón, ¿a qué se reducen las aspiraciones católico-liberales cuando se las examina seriamente? Ya lo veis; no se trata más que de libertades: libertad para la Iglesia, libertad para el Estado; pero al fin y al cabo ¿en qué paran estas hermosas ilusiones? En afrentosa esclavitud para la Iglesia, y por consiguiente en feroz persecución, puesto que ella ha de resistir y no puede sacrificar los derechos que de Dios ha recibido. De esta suerte el Estado libre ha de ser, por precisión el enemigo mortal de la Iglesia.

He aquí la verdad de esta fórmula capciosa que ha seducido a tan gran número de talentos distinguidos y de corazones generosos. Engañados por el liberalismo, véisos como obligados a proclamar lo contrario de lo que aman en su corazón, de tan mala manera debe construirse el arco que según ellos debe salvar infaliblemente al mundo moderno.

¡Pobres católico-liberales! Son ellos los que han prestado a los

enemigos de la fe las armas más perdidas, las armas con que hoy día nos vemos atacados en todas partes. En Italia, en Roma, en España, en Ginebra, en Berna, en Prusia no se pretende otra cosa que la realización de la fórmula católico-liberal: La Iglesia libre en el Estado libre. Después de haber empleado para ello los llamados medios morales, se ha acabado por oprimirnos con la fuerza brutal. Y esto no ha llegado todavía a abrirnos los ojos a nuestros católico-liberales!

No seáis tan cortos de vista, amigos míos, que dejéis de ver en estas hermosas fórmulas al diablo escondido, para atraer y hacer de su bando a los incautos. El Estado no será libre, libre, se entiende, con la verdadera libertad, hasta que sea el primer esclavo de la ley de Dios tal como enseña y propone la santa Iglesia. Sosteniendo lo contrario, se muestran los católico-liberales bien dignos de compasión.

Mons. Segur

Salamanca 11 de Enero de 1897

Rasgos y Rasguños

El pasado viernes publicó *El Adelanto* un artículo criticando al señor Alcalde porque exige el informe de los Párrocos en la solicitud de préstamos de la Caja Crespo-Rascón.

El *Adelanto* se incomoda con la intervención dada a los venerables sacerdotes en los asuntos de la Caja y dice:

En cuanto a los informes de los párrocos, no dudamos que estos procurarán ajustarlos a la verdad en la mayor parte de los casos; pero son ellos siempre ajenos a las luchas de bandería en las pequeñas localidades. Y, suponiendo que lo sepan, prescindirán, en todas las ocasiones de su enemiga, hacia todos aquellos que se signifiquen por sus opiniones liberales.

Quisieramos equivocarnos; pero se nos figura que más de cuatro labradores, laboriosos, honrados y merecedores de los auxilios de la Caja, se verán privados de ellos por sus opiniones políticas, si el señor Alcalde de Salamanca se obstina en dar cumplimiento a su circular.

Si esto no es echar a las fieras los Párrocos informantes, acusándolos de fallar a la verdad en ciertos casos por odio a ciertos solicitantes, no sabemos decir lo que sea.

Con grandísima curiosidad esperamos el sábado a *La Semana Católica*.

Peró el piadoso semanario, nada dice en vindicación de los venerables sacerdotes.

Quizás tema recibir, como nosotros recibimos ya, algún autorizado B. L. M. participándole que...

El Adelanto no está prohibido!

Boletín de la Guerra

DE CUBA

Telegramas oficiales

Habana 8.

(Recibido a las 9 5 h.)
Capitán general a ministro Guerra: Verificado con voy Cauto sin novedad.
Fuerzas Navarra, Cuenca y movilizados Matanzas hicieron diez muertos montes Preciales, tomando armas y caballos; columna dos heridos.

Columna Villaviciosa y Pizarro batió partida, haciéndole 6 muertos y abandonados campamento; columna cuatro heridos y cinco contusos.

Coronel Mancada sorprendió prefectura en Seiva, haciendo dos muertos, tomándoles armas, y tuvo un herido.

Guerrilla San José de las Lajas hizo tres muertos.

Caballería división Arolas, en inmediaciones Cayajabos, hizo seis muertos y tres prisioneros, cogiendo armas.

Dieciseis presentados a indulto.

Weyler.

Habana 9.

(Recibido a las 9 10 h.)
Capitán general a ministro Guerra:

General Bosch llegó a Veguitas de regreso conducción convoy a Bayamo, y sostuvo dos combates, faltando detalles.

General Montaner, con fuerzas montadas de La Palma y Blanquital, cogió un muerto, teniendo por nuestra parte un herido.

Fuerzas de Cataluña alcanzaron grupo en Lomas Grandes, matando dos titulados jefes de Sanidad y un capitán.

Columna Almanse, potrero Limones, hizo dos muertos, cogiendo efectos y caballos.

Regimiento caballería de la Reina, persiguiendo partida en Potreros Espinosos y Cañas, cogió un muerto.

General Segura, en operaciones sobre Lomas, hizo 4 muertos y recogió cinco heridos y 115 personas que condujo a Candelaria.

General Casco en Rosario cogió dos muertos; la columna tuvo un muerto y tres heridos.

Coronel Alsina, en cuatro días de operaciones por las lomas, hizo un muerto titulado teniente.

Presentados, 17. Weyler

DE FILIPINAS

Telegrama Oficial

Manila 8.

Capitán general a ministro Guerra:

General Galbis regresó el 6 después de obligar a los rebeldes a reparar el Río Zajón.

En reconocimientos posteriores sobre este hemos tenido un muerto y tres heridos.

Continúa la persecución en Bulacán, Laguna, Batangas, Morong y Bataan. Zambales está ya tranquilo.

Lo activo de aquella y la dispersión en que está el enemigo, motivan que no hayan frecuentes encuentros de importancia, pero hay muchas presentaciones.

Coronel Barraquer, en los montes de Camuen (Bataan), batió el 5 y 6 a los rebeldes, tomándoles campamento y trincheras; les hizo 61 muertos vistos, y tuvo un soldado muerto y siete heridos. Palaovina.

LA INAUGURACION DEL ALUMBRADO ELECTRICO

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Ayer tuvo lugar en dicha villa uno de los acontecimientos que forman época en los pueblos y revelan cultura en sus habitantes. Tal ha sido el que sirvió de epígrafe a estas líneas y que describe nuestro corresponsal en los siguientes términos:

A las cuatro de la tarde de hoy y precedido de la banda de música que dirige el señor Manzanares salió de la Casa Consistorial nuestra primera Corporación municipal con dirección al edificio que ocupa la fábrica de electricidad, situada en la calle de la Luz Baja, donde fue cortésmente recibida por los señores de la Empresa D. Ambrosio Tiedra, don José Padín, don Raimundo Gomez, don Miguel

del Castillo y don Manuel Tiedra del Rio. Una vez en el local donde había de tener lugar el acto, quedamos sorprendidos, al menos yo que no le conocía. Es un espacioso salón de forma rectangular y artísticamente preparado: La parte de la izquierda de los lados mayores del paralelogramo la ocupan la caldera, la máquina motora y la dinamo y al pie de estos monstruos de la moderna civilización esperaban cada uno en su puesto el Jefe y los empleados de la fábrica en cuyos rostros se veía dibujada la satisfacción del que cumple y sabe cumplir con su deber; en la derecha y frente a la puerta de entrada estaba colocado un sencillo y severo altar y a continuación una larga mesa, primorosamente adornada con tres bonitos centros y servicio para 50 comensales, llena de bandejas con tartas, dulces, pastas y gran número de botellas de vinos y licores. También dentro del local estaban varias señoras y señoritas de las familias de los empresarios.

A las cuatro y cuarto encendiéronse las velas del altar y dió principio el acto por la bendición de las máquinas que verificó nuestro ilustrado Párroco don Onofre González Muñoz, ayudado por los coadjutores de la parroquia don Gabino Usallán y don Federico Moro, en medio del más respetuoso silencio y a los acordes de la marcha real.

Terminada la ceremonia religiosa, el señor Alcalde declaró en voz alta que la Empresa quedaba autorizada desde aquel momento para abrir el servicio del alumbrado eléctrico.

Inmediatamente comenzó a funcionar la máquina, y aquí, señor Director, el entusiasmo no tuvo límites; por un lado la banda de música tocando la marcha de Cadiz y por otro atronadores vivas a la Empresa, a los obreros y a la Corporación municipal como autora del proyecto.

Abierto el paso a la corriente eléctrica vimos de repente profusamente iluminado el salón, y como si fuese, hubiera sido la señal convenida, todos los invitados que relaciono a continuación, tomaron asiento en la mesa, ocupando la presidencia el señor Alcalde y a derecha é izquierda el señor Cura párroco y Juez de 1.ª instancia, y de instrucción; seguidamente uno y otro lado el diputado provincial señor Gomez de Liaño, el Juez municipal, los individuos del Ayuntamiento y su Secretario; el Comandante de Caballería de la escala de Reserva señor Guzmán, el Teniente de la Guardia Civil, Jefe de la línea de esta villa, el Médico Forense, Arquitecto municipal, los Presidentes de las sociedades de socorros mutuos y de recreo y los representantes de la prensa periódica, hasta el número de 29, cuyos señores fueron obsequiados galantemente con dulces y licores y ricos habanos.

No ha de decir como fué asistida la mesa; basta indicarle que lo fué por los simpáticos hijos de los empresarios D. José Padín y D. Ambrosio Tiedra, D.ª María Gomez de Liaño y D.ª Jesusa Delgado sobrinas de los socios don Teodoro del Castillo y del expresado señor Tiedra y como amiga de una de tan preciosas camareras la Señorita doña Petra Saocia.

Llegado el momento de los brindis, los inició el señor Alcalde con un sencillo y correcto discurso elogiando a la empresa por la instalación del alumbrado eléctrico que puede ser causa é manantial de nuevas industrias y por el ejemplo que ha dado en favor del espíritu de asociación. Se extendió en consideraciones para demostrar las ventajas que puede obtener la localidad con este nuevo el mento

de civilización, terminó brindando por la vida y prosperidad de la sociedad, por el progreso de este pueblo y por la salud de los comensales.

El señor Cura Párroco con palabra fácil y elocuente se ocupó de las ciencias físicas y de los adelantos modernos varios de los cuales se debían a sabios sacerdotes cuyos nombres citó. Pero la verdadera ciencia, dijo, necesita de la Iglesia Católica que ha sabido hermanar el espíritu con la materia, de lo cual se deduce que no está refiada con ella. Brindó por la Compañía, por los Obreros que dirijan la máquina y por el ejemplo de Industriales que habian dado los señores de la Empresa a cuyo favor, añadió, debemos todos cooperar.

El Comandante señor Guzmán no voy, dijo, a pronunciar un discurso porque no tengo condiciones, pues como militar solo se maneja la espada; brindó, pues, por la Empresa, por las Autoridades y saludo a los hijos de esta villa que derraman su sangre en defensa de la integridad de la Patria.

El presbítero don Gabriel Usallán improvisó el siguiente brindis:

- Hoy empieza aquí a lucir
- La luz de electricidad
- Y a Dios, que es Suma Bondad
- Yo también quiero pedir
- Que la luz de la verdad
- Siempre a Peñaranda bañe
- Y en religión no la empañe
- La negra incredulidad
- Es Jesús luz verdadera
- Que a todo el mundo ilumina
- Con su eficacia divina
- Con su sin igual poder
- Y la Católica Iglesia
- Que esposa suya se dice
- Los adelantos bendice
- Cual lo acabamos de ver
- Que el hombre sabio acomete
- Apoyado en ciencia humana
- Y si en religión se hermana
- Buenos frutos ha de dar,
- Sea así esta invención
- Por ese modo lo esperamos
- Por eso todos brindamos
- Con un júbilo sin par.

Brindaron después los señores San Juan, Gomez de Liaño, Almeida, y por último el señor Gomez, uno de los socios de la Empresa dió en nombre de ésta las gracias a los señores comensales y a la Corporación municipal por haber honrado el acto con su asistencia.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Eran las seis menos cuarto cuando abandonamos el salón, habiéndonos parecido un minuto el tiempo que en él permanecimos, presenciando un acontecimiento que quedará grabado por siempre en nuestro corazón.

No debo terminar este incorrecto relato sin consignar mi gratitud a los señores de la empresa por su atenta invitación y por las atenciones que se nos han dispensado.

Hé aquí la lista de los señores concurrentes:

- Alcalde, don José Ruiz; don Lorenzo San Juan, Juez de 1.ª instancia y de instrucción; don Onofre González, párroco; don Gabino Usallán y don Federico Moro, coadjutores; don Sinforoso Nodal, juez municipal;

- Concejales: don Marcelino de la Peña; don José Nuñez; don Leopoldo Arce; don Daniel Pérez; don Francisco Nodal; don Gerardo Mediero; don Antonio Nuñez, secretario del Ayuntamiento; don Luis Baquero, Arquitecto municipal; don Salvador Gomez de Liaño, diputado provincial; don Salvador Guzmán, comandante de caballería; el señor Teniente de la Guardia civil, jefe de la línea de esta villa; don Mi-

guel Coll, médico forense; el jefe de Correos y Telégrafos.

En representación de la prensa

Don Bibiano Sanchez, por «La Voz de Peñaranda»; don Manuel Gil, por «LA INFORMACIÓN»; don Arturo Nuñez, por «El Adelanto»; don Martín Sánchez, por «El Herald» de Madrid.

Por las Sociedades de Socorros mutuos

Don Juan Perez Gomez, Presidente de La Unión; don Anastasio Martín, vice presidente de La Purísima Concepcion; don Demetrio Hernandez de la Nava, por la de la Encarnación del Hijo de Dios.

Por las Sociedades de recreo

Don José Alonso Campal, Presidente del Casino; don Manuel Almeida, por la Juventud Peñarandina; don Rafael del Río, por la Unión Industrial y Mercantil.

A. N.

Peñaranda 11 de Enero de 1897.

NOTICIAS

POLÍTICAS

El señor Cánovas, ha manifestado en Consejo de Ministros que dedica aféctivo estudio a los proyectos económicos que presente al gobierno, ya sea para atenciones de la guerra, como para fortalecer el presupuesto peninsular, y para los recursos que deben dedicarse al pago de intereses y amortización del último empréstito.

El gobierno sabe que las oposiciones quieren la pronta reunión de las Cámaras, ya que tan importantes proyectos se han de someter a ellas; pero el señor Cánovas no quiere reunir las Cortes hasta el mes de Abril.

Las proposiciones de paz que, según el *World*, ha hecho Máximo Gomez al señor Sagasta son las siguientes:

- Relajo del general Weyler; limitación de los poderes del gobernador general; elecciones municipales por sufragio universal; nuevo sistema postal; aplicación en límites razonables a las necesidades de la isla, de las contribuciones que satisfagan los habitantes de Cuba.
- Máximo Gomez pide también que se reduzcan las tarifas aduaneras y los impuestos, sobre todo de las harinas, mayor libertad de comercio con los Estados Unidos, y aumento de la representación cubana en las Cortes.

Estas condiciones deberán consignarse en un tratado, que garantizarán los Estados Unidos.

El *Volrd* manifiesta por fin que los insurrectos están dispuestos a negociar con Martinez Campos, Calle a ó Pando.

Se considera falsa la noticia dada por el *The World*, de Nueva York, de que Máximo Gomez ha dirigido una carta al señor Sagasta haciendo proposiciones de paz.

Un periódico de Madrid da esta extraña é inverosímil noticia:

«Se ha dicho hoy en los círculos políticos que la causa Rotschild ha dirigido un cablegrama a su representante en esta corte, con la noticia de que Máximo Gomez intenta presentarse a las autoridades españolas.»

El Gobierno amplía el plazo durante el cual puedan presentar justificantes de su exención los mozos que de la revisión de expedientes, llevada a cabo por el Consejo de Estado, resulte que deban ser incluidos en el próximo sorteo.

En el ministerio de Estado se ha recibido esta tarde un telegrama del embajador de España en el Vaticano, señor Merri del Val, negando que Su Santidad León XIII se encuentre gravemente enfermo.

Según noticias recibidas en el Banco, se ha recaudado el viernes en provincias por anticipos del empréstito 16.027'30 pesetas y ayer en Madrid 16.377'79.

Se ha dicho que el general Blanco se había dirigido al gobierno de su majestad, manifestando el deseo de no aceptar cargo alguno mientras su gestión y su mando en Filipinas no quedaran discutidos en las Cortes.

Se ha dicho más, y es que estaba indicado para reemplazar al señor marqués de Peña Plata en el cargo de jefe del cuarto militar de S. M. un general de reconocida ilustración que no reside actualmente en Madrid.

Consultando el señor ministro de la Guerra, al salir de Palacio, por varios periodistas, contestó:

—El jefe del cuarto militar de su majestad es don Ramón Blanco.

Dícese que pronto será presentado para ocupar una silla episcopal, el ilustrado y virtuoso abad de Logroño.

Hablándole al jefe del partido liberal sobre la conveniencia de abrir las Cortes parece que ha indicado a sus amigos, toda vez que el general Weyler habla de un plazo breve para obtener ventajas decisivas, que podría aplazarse la apertura del Parlamento hasta la comprobación de estos anuncios.

Dice el Berliner Tagblatt que noticias competentes y de origen autorizado le permiten manifestar que varias de las naciones europeas (las que menciona son Francia y Rusia) han resuelto hacer uso de su influencia cerca de los Estados Unidos para impedir una ruptura entre España y la república norteamericana.

El corresponsal especial del New-York Herald en la Habana telegrafía que el cónsul, general Lee, ha escrito al ministro de Estado a Washington pidiéndole que solicite el perdón de Julio Sanguily a condición de que éste abandone la isla hasta que termine la guerra.

En Madrid ha vuelto a reunirse la junta central de unión republicana, y aunque los individuos de ella se mostraron muy reservados, parece que se evidenció más que en anteriores reuniones la desabencencia entre los diversos elementos que componen aquella junta.

Telegrafían de Nueva York a El Liberal que según se dice en un despacho de Washington que publica el Journal de esta ciudad, el duque de Tetuan pidió a mister Taylor su opinión sobre las reformas aplicadas a Puerto Rico y las proyectadas para Cuba.

Taylor contestó que las reformas de Puerto Rico no tenían ningún valor y que las proyectadas para Cuba eran demasiado vagas para inspirar confianza a los Estados Unidos.

Taylor manifestó que España debía obedecer y conceder la autonomía sin restricciones y reformas económicas como base para las negociaciones de la paz.

Mas observaciones de Mr. Taylor fueron notificadas a Mr. Olney, quien conferenció entonces con Cleveland. El presidente se asoció por completo a las palabras de Taylor.

Dice un periódico militar que al frente de los insurrectos filipinos hay algunos blancos. Los soldados que estuvieron en la toma de la primera trinchera de Bnacayan, vieron a un hombre de raza europea, con barba, mandando la retirada de las tropas. Se ha dicho que es un norteamericano, pero no existe fundamento para afirmarlo.

El regente, ha firmado las siguientes disposiciones.

Decreto concediendo título de marqués de Montoro, al señor don Rafael Montoro, elocuente orador y representante del partido autonomista en la Junta Nacional de defensa.

Decreto concediendo título de marqués de Rabell, a don Prudencio Rabell, representante del partido reformista en la Junta Nacional de defensa y copropietario del Diario de la Marina.

Decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar a don José María Gálvez, presidente de la Junta directiva del partido autonomista.

La provisión de la silla episcopal de Jaén se hará probablemente destinando a aquella diócesis uno de los actuales obispos.

La Gaceta de Frankfurt publica un telegrama de su corresponsal en Madrid manifestando que el señor Cánovas ha declarado que si el señor Sagasta tiene medios de resolver la cuestión de Cuba sin ocasionar al país nuevos sacrificios, él está dispuesto a cederle el poder.

Dice el New York Herald que los señores jingolistas están ahora menos dispuestos que anteriormente a trabajar en favor de los cubanos, porque durante las vacaciones han sabido como piensan sus electores.

GENERALES

En Huneja (Granada) ha caído un bolido, que causó la mayor estupe-

facción entre los vecinos de aquel pueblo.

El día 1.º del actual, a las seis de la mañana, brilló en el espacio una ráfaga de fuego, en cuya extremidad se produjo una explosión de la luz parecida a la de los cohetes.

Los fragmentos del bolido dejaron tras de sí en la atmósfera rastros luminosos, uno de los cuales cayó en una casa y la prendió fuego, el cual fué sofocado.

En breve se remitirá por la Superioridad una circular a los rectorados, para la más recta interpretación del nuevo Reglamento de escuelas.

Será objeto principal de dicha circular determinar la presidencia en los Tribunales de oposición a escuelas de 825 pesetas; enumerar los documentos que han de formar los expedientes de permuta y los de traslado y los casos de preferencia, cuando los Maestros casados se presenten en los concursos a escuelas de 625 pesetas.

Dice un periódico de Santiago que se ha constituido en aquella ciudad una estudiantina que recorrerá las principales poblaciones de Galicia y Asturias, deteniéndose un día en León para dar un concierto.

En el convento de Religiosas Agustinas descalzas de la villa de Janve, provincia de Alicante, será admitida la joven que tenga vocación religiosa y pueda desempeñar la plaza de organista.

Las solicitudes deben dirigirse a la reverenda Madre Priora.

En breve se publicará un decreto referente a un convenio para prohibir la emigración de mozos españoles en Portugal.

La cuadrilla de bandoleros que atacó un tren de viajeros que se dirigía a Levilla, se ha internado en la Sierra.

Se tiene noticia de haber cometido desmanes en algunas cortijadas.

Se han organizado fuerzas de la Guardia civil para su persecución.

La Junta Central de derechos y privilegios del magisterio de instrucción primaria ha dispuesto que cuando los habilitados no estén autorizados por poder notarial para percibir los haberes de los jubilados y pensionistas, acompañe a cada nómina una nueva autorización.

Su Santidad León XIII ha prorrogado por 10 años la dispensa de ayuno a los que navegan en los vapores de la Compañía Transatlántica.

En breve se anunciará a oposición la rectoría de la Catedral de Orense.

Dice un periódico que en Monforte hace días llegan luz eléctrica por una línea que se ha tendido a que la ave que experimentó el Río abrió un boquete en la pared de la presa de la fábrica de la luz eléctrica y en la noche se le cayó encima al agua para poder efectuar la reparación, la turbina tiene que funcionar constantemente.

En el Juzgado de primera instancia de Toledo se instruye sumario por hallazgo del cadáver de la niña Adela Martínez, que el día 5 del actual, murió aplastada por una valla de tablas que en fuerza del fuerte viento que estos días ha sopado, cayó en la fábrica «La Guipuzcoana».

La desgraciada niña era hija del director de dicha fábrica, a quien acompañamos en su justo dolor.

El martes, a las de la tarde, se cometió un crimen en la plaza de Campillo, de granada.

Un hombre llamado Joaquín Arcoya disparó dos tiros contra su amante, Josefa Cabezas, dejándola gravísimamente herida.

El agresor quiso suicidarse al ser detenido por la policía.

Créese que los celos desempeñaron el principal papel en este desgraciado suceso.

REGIONALES

En las ocho y media de la noche del jueves próximamente las campanas de las parroquias de Valladolid, anunciaban la señal de fuego, causando en el vecindario la natural alarma.

En efecto, en la casa señalada con el número 15 de la calle de Mendizábal, que hace esquina a la de Santa María, se había iniciado el destructor elemento amenazando, a juzgar por el impetu con que se presentaba, destruir por completo no solo el local en que se había iniciado sino también los inmediatos.

No puede precisarse la suma a que asciende el valor de las mercancías quemadas y los enses del establecimiento pero las pérdidas deben de ser de relativa importancia en atención a haber quedado éste destruido por completo.

Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Es ya un hecho.

Desde 1.º del corriente mes y año, una Comunidad de RR. PP. Carmelitas Descalzas, se ha instalado en el suntuoso edificio sagrado de San Benito el Real de Valladolid.

Entre los Padres allí residentes figura el R. P. Quintín conventual de Salamanca hasta hace poco, excelente é infatigable misionero en América y hoy, exclusivamente dedicado a las tareas del púlpito y el confesionario para salud de las almas y honor de la celestial religión carmelitana.

Dios haga fecunda en santas obras de la nueva comunidad en la capital vecina.

LOCALES

Nuestro estimado colega «La Victoria», de Béjar, ha repartido entre los pobres de aquella ciudad, por mano de sus suscriptores, seiscientos libros de pan, loable costumbre que inició el año anterior y que nosotros aplaudimos sinceramente.

La asociación infantil denominada «El Niño Jesús de Peñaranda» después de celebrar en la parroquia de San Miguel de Peñaranda una solemne fiesta religiosa, han distribuido entre los pobres de la localidad una arropa de tocino, media fanega de garbanzos, treinta varas de lienzo para prendas de abrigo, que las mismas niñas se encargan de confeccionar, y otros varios socorros, en telas y en metálico.

El primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Béjar, don Andrés Sánchez Cid, ha cesado en dicho cargo por haberse colocado de profesor de ciencias en una Academia preparatoria de la ciudad de Toledo.

Los aspirantes a la plaza de secretario municipal, exhiben recomendaciones de varios personajes políticos entre ellos los señores Cánovas, Sagasta, Gamazo, Arjona, La Fuente y Concha.

Lo más raro del caso es que mientras el señor Cánovas recomienda a un candidato, el señor Concha y La Fuente, escriben cartas recomendando a otros aspirantes.

Relación de una niña enferma

Sólo hay un remedio infalible para la tendencia al raquitismo y demacración de la infancia, y éste es la Emulsión Scott.

Cuando los niños no medran, cuando nacen endeblados y se quedan delgados, pálidos y delicados a pesar del más asiduo cuidado, se necesita un remedio en el cual se pueda confiar para reponerlos de la debilidad, nutrirlos y ponerlos en el verdadero camino de la curación. Casos como el siguiente suceden constantemente:

«Cuando nació mi hijo, era de constitución tan débil, que desesperábamos poder vencer su raquitismo. Yo procuraba, por todos los medios que estaban a mi alcance, para llevar la salud a aquel ángelito, sin conseguir nada más que prolongar la existencia que me es tan querida, pero sin poder llevarle la salud. Pasaron así dos años. Un día me aconsejó un amigo que le diera la Emulsión Scott, y aunque con pocas esperanzas, adquirí un frasco y se lo hice tomar, y ¡vaya! no sería mi satisfacción al verla mejor día por día, adquirir color en sus mejillas, fuerza en sus músculos, alegría y vitalidad. Llegó la niña a pedir la Emulsión Scott como si se tratara de un dulce, y hoy, gracias a su excelente preparado, la tengo buena y completamente curada.»

«Los que me complacen en manifestarles para su satisfacción y por el conocimiento de este caso pudiera llevar a algún otro padre la satisfacción que a mí.»

«Soy de V. M. atento afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B., ANTONIO RAMOS.—Málaga 15 de Diciembre de 1895.»

La Emulsión Scott está efectuando constantemente estas maravillosas curas; no deja nunca de aliviar el estado de demacración durante la infancia y en niños mayores, supliendo sangre pura para hacer carnes sanas. Es tan agradable al paladar que a los niños les gusta lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerza al débil, cura los principios de tisis y es de un grandioso beneficio para los que padecen de escrofula, anemia y otros males motivados por impurezas de la sangre.

«De todas las fórmulas de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, no hay ninguna que posea la mitad del mérito de la Emulsión Scott; los médicos reconocen esto como una verdad y por este motivo siempre previenen a sus enfermos contra las falsificaciones que son substitutos despreciables. La única verdadera Emulsión Scott tiene en su envoltorio la marca de fábrica, representando un hombre llevando a cuestas un gran pescado.»

En el teatro de Béjar se están verificando por las noches grandes exposiciones de cuadros ilusionistas, figurando entre otros la Creación del mundo, el Diluvio universal, la adoración de los Reyes Magos, Jesucristo predicando, la entrada en Jerusalén, etcétera.

Del 5 al 10 de Febrero próximo, se celebrará en esta Audiencia la causa instruida con motivo del crimen de Galiancho en la vista declararán 79 testigos, 9 peritos médicos y 8 guardias civiles.

Algunos vecinos de la calle del Palomo, se han acercado a nuestra redacción rogándonos que hagamos público, para que llegue a conocimiento del señor Alcalde, el estado ruinoso en que se halla una pared de la alberca que cruza la citada calle, que es un constante peligro para los niños que la habitan y para los transeúntes.

Esperamos que el señor Rodriguez Miguel, atenderá las justas indicaciones de aquel vecindario.

Dos jóvenes, que ocuparon por oposición plazas costeadas en el colegio de Béjar por aquel Ayuntamiento y que tomaron el grado de Bachiller en Junio de 1895, han tenido necesidad de solicitar del municipio el pago del título correspondiente, pues éste es uno de los derechos que adquirieron al ocupar las mencionadas plazas.

La petición, por consiguiente, no puede ser más justa, y en este sentido Informó la Comisión de instrucción; sin embargo de lo cual fué impugnada el informe por el señor García Rodriguez, quien consiguó que el asunto quedase pendiente hasta la sesión próxima.

El gobernador interino, ha dado las órdenes oportunas para que desaparezca de los Villares de Salamanca el juego llamado «bolido».

Se asegura que durante todo el mes de febrero próximo quedará instalado el alombrado eléctrico en la villa de Candelario.

El movimiento demográfico en Béjar, durante el pasado año, ha sido el siguiente:

Nacimientos.—Varones, 212; hembras, 202.—Total 414.
Defunciones.—Varones, 214; hembras, 190.—Total 404.
Mairimonios 75.

En los diferentes felatos de esta capital se recaudaron ayer por consumos 2116 pesetas con 8 céntimos.

En la semana próxima se constituirán en todas las provincias las comisiones mixtas de reclutamiento con arreglo a la nueva ley, en las que predominio el elemento militar.

Despachos y Telegramas

DEL EXTERIOR

Paris 10.—Se ha celebrado un meeting anarquista y en favor de los insurrectos cubanos, asistiendo el tristemente célebre Nr. Lepine.

Se anuncian otros análogos, produciendo gran extrañeza que las autoridades de la vecina República consentan esa clase de reuniones, que si perjudican a una nación amiga, ningún beneficio hacen al país que los tolera.

DEL INTERIOR

Madrid (Recibido 11 8 m.)

Se cree que el general Blanco no llegará a Madrid hasta el 18 ó 20 del presente mes, no faltando quien crea, que niega renunciar del cargo para el que últimamente ha sido nombrado, fundándose en motivos de salud.

Madrid (Recibido 11 8 m.)

Caracterizados fusionistas han declarado en un círculo político que era inútil ocuparse de lo que ocurrirá allá para el mes de Marzo, pues aunque digan lo contrario los ministeriales en dicha fecha estarán las Cortes abiertas y pocos días después el partido liberal al frente de los destinos del país.

Madrid (Recibido 11 8 m.)

En el primer Consejo de Ministros que se celebre, se tratará de la combinación de Gobernadores anunciada en la cual figuran los de la Corona, Tenerife y Logroño.

Madrid (Recibido 11 8 m.)

Se da como seguro que el próximo miércoles se dictará la sentencia en la causa que se sigue contra el marqués de Cambranesa y que ésta será absoluta.

Madrid (Recibido 11 8 m.)

Digase lo que se quiera por los ministeriales, sigue creyéndose y comentándose el próximo término de la insurrección cubana, bajo la base de un arreglo, sin saber concretamente cual sería este.

Se ha hablado de que la pacificación se realizaría a plazos.

Madrid (Recibido 11 8 m.)

Ha llegado a esta el Coronel Suarez Valdés, quien ha conferenciado con los señores Pidal y Ministro de la Guerra. Se cree que es uno de los que entran en la proyectada combinación de dos militares.

El Corresponsal.

PASATIEMPOS

PARA UN ALBUM
A MARIA INMACULADA

ODA
Virgen patrona de la bella España,
Templo glorioso de los altos cielos,
Reina divina, de pureza Madre.

Luz de Universas

Hoy que aparece sin igual tormenta
Hoy que el humano sin alivio llora,
¡Damos benigna tu solio amante
Fúlgida autorcha...!

¡Ángel que guías dolientes almas!
Ástro amoroso que doquier difunda
Paz bendecida, fraternales lazos,
Bien y ventural

Mira, señora, que tu pueblo gime;
Mira señora, que angustiado el mundo
Sufre crecientes dolorosos males...!

¡Sé nuestro escudo!

BLANCA LE GASSÓ Y OTRIZ

AGUDEZAS

Entre campesinos:

—Mira, Blas, ha estado aquí el hijo del molinero.

—¿A qué?

—Quería comprar el burro.

—¿Y que le has dicho?

—Que me volviera cuando estuvieses tú con ella.

ANUNCIO

Acordado por real decreto de 18 del actual agregar a los títulos de los Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, una hoja con los cupones números 43 al 82, vencedores desde 1.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, se ha acordado rijan para este servicio, las reglas siguientes:

1.º Los billetes presentarán, sin ninguno de sus cupones y acompañados de dobles facturas empresas, en las que se consigne su numeración de menor a mayor. La presentación se hará en este Banco en Barcelona, en su Delegación en Madrid, Infantas 31; en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco; en la Habana en casa del Sr. don Manuel Cayo; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos y en Londres en casa de los señores Baring Brothers & Co. Limited.

2.º Confrontadas las facturas con los Billetes, quedarán estos en poder del Banco o sus Comisionados, entregándose al interesado un empíjar de la factura, debidamente firmada y registrada, que servirá de resguardo para recoger los títulos después de agregados las hojas de cupones.

3.º El Banco cuidará de que la operación de agregar las hojas de cupones se realice con la menor demora posible y avisará cuando pueden retirarse los títulos presentando la factura resguardada entregada a los interesados y suscribiendo estos el recibo de conformidad de los títulos con sus hojas de cupones.

4.º Al objeto de facilitar la operación el Banco se pondrá de acuerdo con el Banco de España y sus Sucursales, y los demás Bancos y Sociedades de Crédito, legítimamente establecidas, acerca de las reglas especiales, en que deba realizarse este servicio, por lo que respecta a los Billetes que estén en ellos depositados.

5.º La presentación de facturas puede hacerse desde el día 31 de actual.

Lo que se anuncia al público a los efectos consiguientes.

Barcelona 22 de Diciembre de 1896.—El Secretario general—Aristides de Arizano.

El Comisionado en esta ciudad del Banco Hispano Colonial Florencio Rodriguez Vega, Banquero facilitará las facturas correspondientes todos los días, excepto los festivos, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Salamanca 26 Diciembre 1896.

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

A CARGO DE BERNARDINO DE LA TORRE

CALLE DE SORIAS, 5

1896

LA INFORMACIÓN

DIARIO DE SALAMANCA

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Punto de suscripción.—En la Imprenta, Encuadernación y Litografía Católicas Salmantenses.—Sorias 5 —Salamanca.—(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (o sean *quince reales*). Pago adelantado.
 EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (o sean *diez y ocho reales*). Pago adelantado.
 La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación nos devolvían un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es el recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta de los suscritores.
 Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.
 FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (o sean *cuarenta reales*). Pago adelantado.
 EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

COMUNICADOS, RECLAMOS, ANUNCIOS Y ESQUELAS DE FUNERAL

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo o aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.
 LAS ESQUELAS DE FUNERAL NO ESTAN SUJETAS AL IMPUESTO.
 Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción.—Sorias 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios ya va incluido el importe del timbre.
 ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, *setenta céntimos de peseta*, por cada inserción.
 ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, (sin interlíneas, *veinte céntimos de peseta* por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.
 ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho, *diez céntimos de peseta* por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.
 Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.
 ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, a dos columnas, *cincuenta pesetas*; a una columna *veinticinco idem*.
 En tercera plana, a dos columnas, *veinte pesetas*; a una, *quince idem*.
 En cuarta plana, a dos columnas, *diez pesetas*; a una, *cinco idem*.
 ADVERTENCIAS.—1.º Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.
 También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.
 Para los efectos del pago se entenderá que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantos líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, quince en segunda, o tercera plana, y del ocho en cuarta.
 El pago será anticipado y por parte los justificantes a razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

VENTA DE NUMEROS

Número suelto, del día, cinco céntimos de peseta.
 Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.
 PUNTOS DE VENTA.—Plaza Mayor.—Escalera del Pan.—Kiosco, y en la Imprenta, Encuadernación y Litografía Católicas Salmantenses, Calle de Sorias, número 5.

NO SE PUBLICA LOS DIAS DE FIESTA

SECCION DE ANUNCIOS

TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen *leucemia*, *leucarias* y *demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.
 Tan cierto estoy de la que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que de nuestra en debida forma haberlo usado, con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.
 Caja de 40 píldoras. DOS pesetas.
 Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Sanluis de Fuentes, Corrijo, 22, Salamanca.

AMA DE CRIA

de 18 años de edad se ofrece para esta provincia y su capital, darán razón en Valladolid Ricardo Herrero.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA SALAMANCA
 Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

CON IGNACIO FRUITS

antiguo especialista en las enfermedades secretas y de la piel; veinte años dedicados a su tratamiento. Prácticas en las clínicas de dichas enfermedades en los hospitales militares de la Península.

Consulta diaria de doce a dos.
 Gabinete reservado.—Calle de Vari-llas número 5 entresuelo derecha.

NI UNA SOLA

de las madres que usen *La Nueva Dentina del doctor Arturo Núñez*, dejará de encontrarse satisfecha de sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.
 Evolver la salud a su hijo.
 Póspito principal para la cura de *La Nueva Dentina del doctor Arturo Núñez*. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrijo número 52.—Salamanca.

BIZCOCHETAS

Exquisito postre que también sirve para tomar el chocolate se venden a dos reales docena en la calle del Jesús, número 2.

EL NOMENCIATOR

Geográfico, Demográfico-Estadístico de la provincia de Salamanca, que acaba de publicar don Luis Extremera y Fernández, se vende al precio de una peseta en las librerías de esta capital y en casa del autor, Perdones, número 6. En Béjar, librerías de don Rufino Racelet y don Pedro García; en Ciudad-Rodrigo, señora viuda de hijos de Cuadrado y don Antonio Arroyo; en Tamames, imprenta y librería de don "Jorquín" Gallego, y en Villagudino, librería de don Tisdoro Hernández.

BIDSOLOGIA

Raíces griegas comparadas con las latinas correspondientes por don Gerardo Benito Corredera, Auxiliar de Letras en la Universidad de Salamanca. Véndese en la librería de la Viuda de Cañón, Plaza Mayor 33, y en la librería Religiosa, Rua.

DISPONIBLE

POLVO ROYER

Dispersias, Gastritis, Gastralgias
 DOLORES DEL ESTÓMAGO, ACIDIAS, DIARREAS CRÓNICAS, ARDORES, VÓMITOS, ENFERMEDADES DEL HIGADO.
 Existe en cada frasco de la Unión de los Fabricantes, 1.ª A. DUYU, 25, rue St-Martin, París, y en todas las farmacias, farmacias de reparto.

DISPONIBLE

DESPACHOS DE CARNES

SANTIAGO MARCOS E HIJOS

Corrijo 15 y Doctor Riesco 23.—Salamanca

Esta casa conocida por el Anuñes, que siempre se ha surtido por sí misma del mejor ganado vacuno, tanto para sus establecimientos como para varios que surte al por mayor en el corto periodo de diez años de existencia, sigue esmerándose tanto en la adquisición del ganado, como igualmente limpieza y exactitud en el peso en sus dos despachos ya sea libra de 460 gramos ó sea de kilo, además de las carnes vacas, leñeras, y cordero, también vendemos gallinas enteras y cuarterones, frescas diariamente. Próxima ó llegada la época de matanzas, esta casa ofrece carne al por mayor ya sean reses, medias reses, cuartos ó arroba suelta a precios más económicos.
 NOTA.—Estos despachos permanecen abiertos desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, no confundirse Corrijo 15, y Doctor Riesco 23 (junto al Banco de España).

Santiago Marcos e Hijos

LIBRERIA RELIGIOSA

ANTONIO GARCIA

32.—Rua 32.—Salamanca

Imágenes esculpidas en madera y cartón madera.—Se mandan gratis los precios y las condiciones.

Libros litúrgicos, Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, y Semanarios de Santos de las principales casas que se dedican a este ramo.

Objetos de metal para el culto divino de la casa de Meneses.

Oleografías en asuntos Religiosos de Historia, costumbres, marinas y paisajes, se ponen en sus marcos a precios reducidos.

Sacras, hay un bonito y variado surtido, se ponen moldura y cristal de todo los precios.

Cera de la acreditadísima fábrica de Abaita (Valencia).

Iniecos de lágrimas a 1'25 la libra.

Devocionarios de clases de encuadernaciones. Desde los más baratos a los más lujosos.

Objetos de escritorio, escribanías, plumas, papel y demás artículos del ramo.

Objetos piadosos, estampas de todas clases, rosarios, cruces, medallas y cristos.

Bonetes a dos pesetas, de Vitoria tiene la exclusiva.

Calendarios del Corazón de Jesús, en cromos de novedad, taños sueltos a 0'30 céntimos.

Centro de suscripciones a todas las revistas y periódicos católicos.

ANTONIO GARCIA

Rua 32.—Salamanca

DISPONIBLE